ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE LIQUIDACION**	MAJA01.04.03.18.P06.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

CONTRATO ☐ CARTA DE ACEPTACIÓN [X] RESOLUCIÓN ☐ CONVENIO ☐

No. 4152.010.26.1.614 de 2020

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	RAMIREZ TORRES CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S.
Documento de identificación del contratista	NIT. 900619993-1
Nombre del representante legal del contratista	JOHANNA ANGÉLICA TORRES
Documento de identificación del representante legal del contratista	52700414
Nombre del Supervisor /Interventor	EDWING ALFREDO CÁNDELO CORTÉS
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	16501087
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	Realizar el avaluó de los vehículos tipo motocicleta que determine el supervisor del contrato y que se encuentren en los patios oficiales del Distrito de Santiago de Cali.
Tipo de contrato o convenio	Mínima Cuantía
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500144799
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500215230
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	64.914.938
Valor de la(s) adición(es)	22.064.828
Valor total del contrato	86.979.766
Saldo a favor del contratista	
Saldo a favor del municipio	
Valor total ejecutado del contrato	86.979.766
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	99.088 S.M.M.L.V (2020)

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	21/12/2020	
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	N/A	
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	N/A	
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	N/A	
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	N/A	
Plazo final	*Desde (30/11/2020) hasta (21/12/2020)*	

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A		
Acta de Reanudación	N/A		
Tiempo total de suspensión			

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
Modificación No. 1	Adición	Se adiciono la aceptación de la oferta de Mínima Cuantía No. 4152.010.26.1.614-2020 por Veintidós Millones Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Veintiocho Pesos M/Cte. ($22.064.828) quedando vigentes las demás estipulaciones de la Aceptación de la Oferta (De conformidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		a la justificación para modificación de contratos o convenios firmado el 10 de diciembre de 2020 por el Dr. Edwing Alfredo Cándelo Cortés – Subsecretario de Servicios de Movilidad)

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A		
Incumplimiento	N/A		
Caducidad	N/A		

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	
Cesiones	N/A	
Conciliaciones	N/A	
Compensaciones Otros (cuáles)	N/A	

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

6.2 PERSONA JURÍDICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
21/12/2020	Johanna Angélica Torres Pardo	Representante Legal de RT Consultores Inmobiliarios S.A.S.

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A.	33-44-101206844	20/11/2020	21/06/2021	$ 12.982.987,60	20/11/2020
Calidad del servicio	Seguros del Estado S.A.	33-44-101206844	20/11/2020	21/12/2023	$ 19.474.481,40	20/11/2020
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Seguros del Estado S.A.	33-44-101206844	20/11/2020	21/12/2023	$ 6.491.493,80	20/11/2020

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato *(si aplica)*
b) Otros *(cuales)*

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4152.010.26.1.614 de 2020, a partir de la fecha de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre la Secretaria de Movilidad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y el Contratista por concepto del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4152.010.26.1.614 de 2020.

SALVEDADES:

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los _____ días del mes de _____ de _____

21 SEP 2021

21 SEP 2021

ORDENADOR DEL GASTO
William Mauricio Vallejo Caicedo

Secretario de Movilidad

CONTRATISTA
RAMIREZ TORRES CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S.
NIT No 900619993-1
Representante Legal:
Johanna Angélica Torres
CC No. 52700414

SUPERVISOR/ INTERVENTOR
EDWING ALFREDO CÁNDELO CORTÉS
Subsecretario de Servicios de Movilidad
CC No. 16501087

Elaboró: Hernando Tejeda Quintero – Abogado Contratista
Revisó: Ivonne Rodríguez - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.